ACTA DE INICIO

_X__ CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	CONSULTORIA	Nº:	1101	AÑO:	2022

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL, (Unión temporal o Consorcio)	NELSON ENRIQUE PAREJA LOPEZ		
	NIT O CC:	76.285.472		
	DIRECCIÒN:	CALLE 18 NORTE #6-78 OFIC 103 EDIFICIO PRADA	TEL:	313 7294822
	CIUDAD:	POPAYAN		
	REPRESENTATANTE LEGAL y o cada uno de los integrantes			
	CC:			
OBJETO:	CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE 2 KM DE LA VIA GARZON-RECREO, CODIGO 45HL03, RED DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.			
VALOR DE CONTRATO:	$40.691.162			
	CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
PLAZO DE EJECUCIÒN:	QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.			
FECHA DE INICIO:	JUNIO 08 DE 2022			
FECHA APROBACIÒN DE PÓLIZA:	ABRIL 08 DE 2022	Nº Póliza:	CCS-100012750	
		Aseguradora:	SEGUROS MUNDIAL	
FECHA DE PAGO PUBLICACIÓN GACETA Y/O ESTAMPILLAS DEPTAL:	ABRIL 07 DE 2022			

En la ciudad de Neiva, en el Despacho de la Secretaria de Vías e Infraestructura de la Gobernación del Huila, se reunieron el ingeniero JULIO CESAR FIERRO CEDIEL, El ingeniero NELSON ENRIQUE PAREJA LÓPEZ y la ingeniera BEATRIZ EUGENIA LUNA SALGUERO, supervisora designada del Contrato, con el fin de dar inicio a la ejecución del mencionado contrato y/o Convenio.

En cumplimiento del procedimiento establecido por la Entidad y los requisitos legales, previo al inicio de la ejecución del contrato, el supervisor debe solicitar y/o gestionar el registro de inducción y manejo del sistema de comunicaciones oficiales de la Gobernación del Huila. Dicha inducción virtual de la cultura organizacional de la Gobernación del Huila, puede ser consultada en la página principal extranet en el link https://extranet.huila.gov.co/, en la sección **UTILIDADES,** con el nombre de "Inducción y Reinducción" y/o https://extranet.huila.gov.co/cms/principal/sistemagestion/capacitacionysensibilizacion.aspx, con el nombre de " Inducción y Reinducción de la Cultura Organizacional de la Gobernación del Huila".

Asi mismo, el responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad conservará el registro de inducción y/o reinducción al SG-SST.

Se advierte en la presente acta, que previo al inicio de la ejecución del Contrato y/o Convenio, se cuenta con los estudios de factibilidad y diseños, planos, licencias y demás documentos necesarios para ejecutar en debida forma el contrato, información que las partes manifiestan conocer y aceptar. (Aplica para contratos de obra).

JULIO CESAR FIERRO CEDIEL

NELSON ENRIQUE PAREJA LÓPEZ

BEATRIZ EUGENIA LUNA SALGUERO.

	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE Y FIRMA		
CARGO		